

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

CIRCULAR EXTERNA No. 07

PARA: Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes y Representantes Legales de Entidades y Organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Prestación presencial del servicio durante el 14 de octubre de 2026

FECHA: 13 OCT 2026

Con ocasión al miércoles 14 de octubre de 2026 en Bogotá, y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio público, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República imparte los siguientes lineamientos a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del orden nacional para mantener la jornada ordinaria de trabajo presencial durante esa fecha.

En consecuencia, los servidores públicos deberán asistir normalmente a sus lugares de trabajo y cumplir los horarios institucionales aplicables, de acuerdo con las instrucciones que imparta cada entidad en ejercicio de sus competencias. Lo anterior, so pena de las consecuencias a que haya lugar.

Se solicita a las entidades adoptar las medidas de coordinación necesarias para facilitar el ingreso del personal y garantizar la atención ciudadana, el cumplimiento de los compromisos institucionales y la continuidad de los servicios.

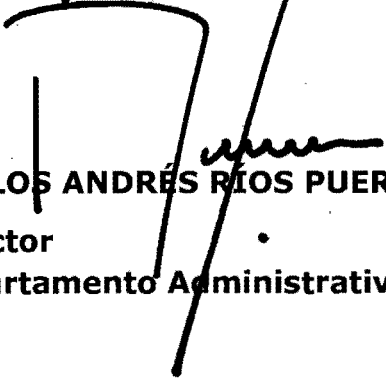
07

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Las entidades deberán divulgar oportunamente estas directrices a sus servidores públicos, sin perjuicio de las situaciones particulares legalmente justificadas y de las medidas que corresponda adoptar a cada entidad.

13 OCT 2026

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA

Director

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República